

III.1.2. Bases Contributivas

Sustituye a la publicación de enero de 2019

PARA SU ENTRADA EN VIGOR EL 1 DE ENERO 2020

PROPUESTA DE BASES CONTRIBUTIVAS

Los recursos económicos del Colegio se recogen en los artículos 67 y 68 de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Arquitectos y su Consejo Superior y en el artículo 42 de los Estatutos del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

En base a los mismos y conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del texto estatutario colegial, la Asamblea General fija para cada ejercicio las variaciones cuantitativas que estima procedentes sobre aquellos recursos cuya naturaleza exige el establecimiento de una cuota tipo o coeficiente determinado.

Para el ejercicio 2020, como consecuencia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de 19 de diciembre de 2019, las bases contributivas quedan establecidas en las cuantías siguientes:

1.- DERECHOS DE ENTRADA E INCORPORACIÓN:

Cuota de incorporación	250 €
Cuota de incorporación recién titulados ¹	0 €
Cuota de primera reincorporación	50 €
Cuota de segunda y sucesivas reincorporaciones	250 €
Sociedades de arquitectos	200 €

2.- CUOTAS²:

Cuota ordinaria.....	160 €/semestre (320 €/año)
Cuota primera colegiación ³	60 €/semestre (120 €/año)
Funcionarios o asimilados (sin ejercicio profesional)	80 € / semestre (160 €/año)
Jubilados.....	0 € / año

¹ Se considerará recién titulado a aquellos solicitantes que acrediten haber finalizado sus estudios en los últimos dos años, para lo que se deberá aportar un certificado de la Universidad o el título correspondiente.

² Como consecuencia de la modificación introducida, por el artículo 68 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 (Ley 27/2012 de 27 de diciembre), en el artículo 20.1.12º de la Ley del IVA, que regula entre otras cosas, el IVA aplicable a las prestaciones de servicios de los Colegios Profesionales a sus miembros, a partir del 1 de enero de 2013 la cuota ordinaria que se cobra a los colegiados se encuentra exenta de IVA. Las cuotas se pasarán al cobro por semestres, por adelantado, sin devolución en caso de cambio de situación.

³ Cuatro primeros años de actividad

Cambios de condición

Cambio de modalidad de "sin ejercicio profesional" a "en ejercicio" y viceversa..... 50 €

Cambio de modalidad de jubilado a "en ejercicio" 50 €

Cuotas de las Demarcaciones

Demarcación de Huesca

Cuota ordinaria..... 12 € / semestre
(24 €/año. Con cobro semestral)
(Colegiados residentes, pertenencia voluntaria y sin ejercicio libre de la profesión)

Demarcación de Teruel

Cuota ordinaria..... 12 € / semestre
(24 €/año. Con cobro semestral)

Demarcación de Zaragoza

Cuota ordinaria..... 20 € / semestre
(40 €/año. Con cobro semestral)

Cuota de estudiante 40 € / año + IVA

3.- AGRUPACIONES

La adscripción a cualquiera de las agrupaciones es voluntaria

Agrupación de Arquitectos Peritos y Forenses

Cuota anual (Miembros de Pleno Derecho)..... 75 € / año

Agrupación de Arquitectos al servicio de la Administración Pública

Cuota anual..... 0 € / año

Agrupación de Arquitectos Urbanistas

Cuota anual..... 0 € / año

Agrupación de Jóvenes Arquitectos de Aragón (AJAA)

Cuota anual..... 0 € / año

Agrupación de Medio Ambiente y Sostenibilidad (GAMA)

Cuota anual..... 0 € / año

III.1.2. Bases Contributivas

4.- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y DE ADSCRIPCIÓN VOLUNTARIA

Los servicios complementarios y de adscripción voluntaria están gravados por el IVA correspondiente.

Servicios centrales

Cuentas de correo electrónico coaragon.org:

Quiosco:

Licencia de correo pop, buzón de 2 GB de espacio de buzón, información no sincronizada en dispositivos, sólo ordenador. 18 €/año + IVA

Exchange Online

Licencia de correo, buzón de 50 Gb, información sincronizada (Correo, contactos y calendario) cualquier dispositivo. 36€/año+ IVA

Business

Correo + Office para PC, buzón de 50 Gb, información sincronizada (Correo, contactos y calendario) cualquier dispositivo, Almacenamiento de 1Tb en OneDrive, Aplicaciones Office 2013 instalables hasta en 5 PC..... 130€/año+ IVA

Demarcaciones

Demarcación de Huesca

Servicios para colegiados

Registro y custodia de documentos sobre los que no se ejerce el visado ni obligatorio ni facultativo:30€ (Tasa fija)

Visado interterritorial

Registro y envío de documentos para su visado en el Colegio de destino:.....50€ (Tasa fija)

Gestión de cobro y entrega documentación

Gestión de cobro..... 3 €/minuta
(con cobro en cada minuta)

Apertura expediente de reclamación judicial de minuta de honorarios.....30 €

Libros de incidencias

Libro de incidencias 10,00 €

Libro de órdenes pequeño: 10,00 €

Localización y traslado de expedientes:

Expedientes de formato papel guardados en el archivo colegial 30 €

(Este precio no será de aplicación cuando el solicitante sea el arquitecto autor de la documentación)

Alquiler de salas

Salón de Actos y Conferencias 250,00 € / jornada

(Depósito de fianza de 100,00€ a deducir del cobro final)

Demarcación de Teruel

Gestión de cobro..... 3 €/minuta
(con cobro en cada minuta)

Servicios circulares informativas (no internas): 1 €/mes
(cobro semestral)

Demarcación de Zaragoza

RELACIONADO CON VISADO

Entrada y tramitación de documentaciones

Corrección de documentos: 15 €

Visado URGENTE (±24h) 30 €

Tramitación de expedientes sujetos a visado intercolegial 50 €

Visado de copias exactas:

Certificados, informes, inicios de obra, etc. 10 € /ejemplar

Proyectos completos..... 25 € /ejemplar

(Estos precios se verán incrementados, en su caso, por la localización y traslado de expedientes si corresponde.)

Libros de incidencias

Libro de incidencias pequeño:..... 5,50 €

Libro de órdenes grande: 8,00 €

Libro de órdenes pequeño: 5,00 €

OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Servicios para colegiados

Registro y custodia de documentos sobre los que no se ejerce el visado ni obligatorio ni facultativo 50 €

III.1.2. Bases Contributivas

Bolsa de trabajo

En el momento del encargo.....50 €

Gestión de cobro y entrega documentación

Tramitación ordinaria gestión de cobro de minuta
(3 avisos al cliente y liquidación).....30 €

Modificación tratamiento económico o anulación 10 €

Apertura expediente de reclamación judicial
de minuta de honorarios.....30 €

Indagación solvencia del cliente..... 15 €/ finca (mínimo 25€)

Certificado a petición del letrado
para aportar a la demanda.....50 €

Anulación expediente sin visar..... 12 €

Entrega de documentación

Diligenciado o cotejo.....2 € /ud. (mínimo 10 €)

Envío por correo postal:

> 100 gr. y < 500 gr..... 2,50 €

> 500 gr. y < 1.000 gr..... 5,20 €

>1.000 gr. y < 2.000 gr..... 5,60 €

> 2.000 gr..... se envía por mensajería a portes debidos

Listados y certificaciones

Listado de obras de colegiado 15 €

Listado certificado de obras de colegiado 30 €

Certificado de los servicios administrativos 30 €

Informes y certificados técnicos

Certificado Visador..... 50 €

Informe Visador 100 €

Informe sobre honorarios 100 €

Coste dedicación por el Técnico o Jurídico 50 €/h

Realización de copias

Entrega información en papel (presencial)

DIN-A4 B/N	0,10 €
DIN-A4 Color	0,30 €
DIN-A3 B/N	0,25 €
DIN-A3 Color	0,75 €
Escaneado grandes dimensiones.....	se facturará por tiempo
Entrega información en soporte digital (CD, DVD, mail).....	10 €
Coste dedicación de personal administrativo	30 €/h
Gestión de copia de expediente en papel:(Localización y traslado + ppto. copistería + tiempo empleado) €	

Localización y traslado de expedientes:

De expedientes guardados en la sede colegial.....	10 €
De expedientes guardados en el local Jussepe Martínez	20 €
De expedientes guardados el archivo de La Muela en el archivo de custodia Servicio Externo	50 €

Estos precios se aplicarán a cualquier servicio que requiera trasladar el expediente de su ubicación.

Alquiler de salas

Sala de Juntas.....	25 € / hora
Sala de reuniones	15 € / hora*
	* La primera utilización será gratuita (máximo 2 horas)
Salón de Actos.....	700 € / día
Salas de formación y exposiciones, patio y otros espacios	consultar

Servicios para terceros

Gestión de copia de expediente:

Expediente:	60€ + gastos
	(Gastos: localización y traslado + ppto. copistería + tiempo empleado)

Envío de documentación por correo postal:

> 100 gr. y < 500 gr.....	2,50 €
> 500 gr. y < 1000 gr.....	5,20 €
> 1000 gr. y < 2000 gr.....	5,60 €
> 2000 gr.	se envía por mensajería a portes debidos